



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 741.-

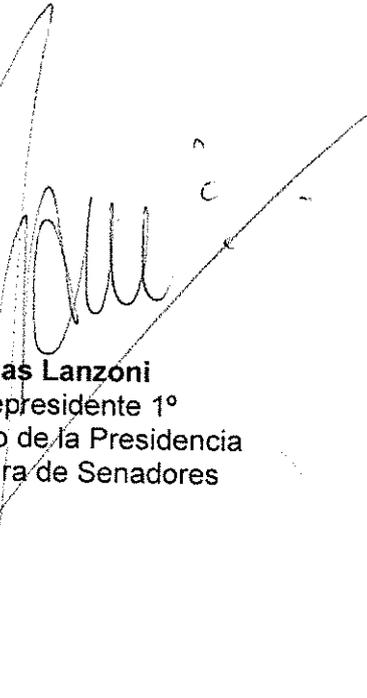
Asunción, *13* de mayo de 2019

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Declaración N° 72, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE PILAR**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 72.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE PILAR.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

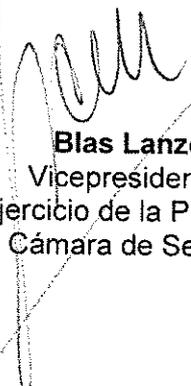
DECLARA:

- Artículo 1.º** Declarar de interés nacional el Proyecto de Construcción de la Defensa Costera de la Ciudad de Pilar.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria




Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores